

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3959624_7ELOK-VRJVA-JAQS4_741A3FD4C15B3DF4229BE359C275649A4787DEF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.a07pes_cou=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

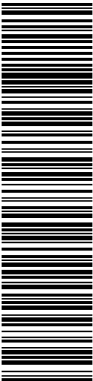
ANUNCIO

CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN
RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR
TÉCNICO/A ELECTRICISTA, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez publicado el anuncio del resultado provisional del concurso ocupación de una plaza de Auxiliar Técnico/a Electricista, del proceso Estabilización OEP 2022 de Empleo Temporal Personal Laboral Fijo el pasado 25 de marzo de 2024, en fecha 27 de marzo de 2024 y con n.º registro de entrada 2024016553E se presenta solicitud de corrección de errores y tras comprobarse se estima, por lo que se anula el anuncio de fecha 25 de marzo de 2024 y se procede a publicar el resultado correcto del proceso selectivo, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

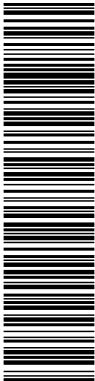
DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos a-tobarema-ción	Pun-tos tribu-nal	Motivo
***4321**	BARTUS	ACOSTA	AN-DRÉS	Expe-riencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	0	No se ajusta ANEXO 1 apartado 1.1.de las Bases Es-pecíficas.
				Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
					Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	0	No se ajusta al apartado ANEXO 1 2.3 de las Bases Es-pecíficas.
***6127**	BELTRÁN	MENDO	JESÚS	Expe-riencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	0	No se ajusta al apartado ANEXO 11.1. Bases Es-pecíficas.
					Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del	0,595	0	No se ajusta al apartado ANEXO 11.3 de las Ba-



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autotbarema-ción	Pun-tos tribu-nal	Motivo
					sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta			ses Espe-cíficas.
				Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	1	No se ajusta al apartado ANEXO 1 2.3. de las Bases Es-pecíficas.
***4847**	FLORES	RAMOS	FRAN-CISCO	Expe-riencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
				Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	1	No se ajusta ANEXO 1 2.3 de las Bases Es-pecíficas.
***3508**	RUIZ	GARCÍA	CAR-MELO JOSÉ	Expe-riencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	8,075	0	No se ajusta al apartado ANEXO 11.3 de las Ba-ses Espe-cíficas.
				Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimien-tos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado ANEXO 1 2.1.3. de las Bases Es-pecíficas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3959624_7ELOK-VRJVA-JAQS4_741A3FD4C15B3DF42298E359C275649A4787DEF) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar Documentos.407pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobarema-ción	Pun-tos tribu-nal	Motivo
					Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior a lexigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
					Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado ANEXO 1 2.3 de las Bases Es-pecíficas.

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***4847**	FLORES	RAMOS	FRANCISCO	70	3	73
***6127**	BELTRÁN	MENDO	JESÚS	0	4	4
***3508**	RUIZ	GARCIA	CARMELO JOSÉ	0	4	4
***4321**	BARTUS	ACOSTA	ANDRÉS	0	1	1

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

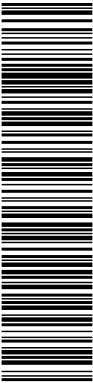
Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionado a D. FRANCISCO FLORES RAMOS , elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AUXILIAR TÉCNICO ELECTRICISTA.

El seleccionado será citado para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presentar los originales de los documentos, a efectos de su compulsa e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO 1 AUXILIAR TÉCNICOA ELECTRICISTA OEP 2022 ESTABILIZACION- LABORAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7ELOK-VRJVA-JAQS4 Fecha de emisión: 1 de Abril de 2024 a las 14:11:27 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 01/04/2024 14:10 ESTADO FIRMADO 01/04/2024 14:10



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal